



24210

CIRCULAR EXTERNA No. 066
Bogotá D.C., 4 de octubre de 2004

SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ASUNTO : DECRETO 3139 DE 2004 MODIFICACION AL ARANCEL DE
ADUANAS

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3139 del 24 de septiembre de 2004, mediante la cual efectuó modificaciones al Arancel de Aduanas, para incluir la Nota Complementaria Nacional en el Capítulo 2 y gravámenes para algunas subpartidas.

El Decreto 3139 comenzó a regir a partir del 27 de septiembre de 2004, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 45684.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Decreto 3139 de 2004 en (2) folios

